

JOSE DEL CORRAL

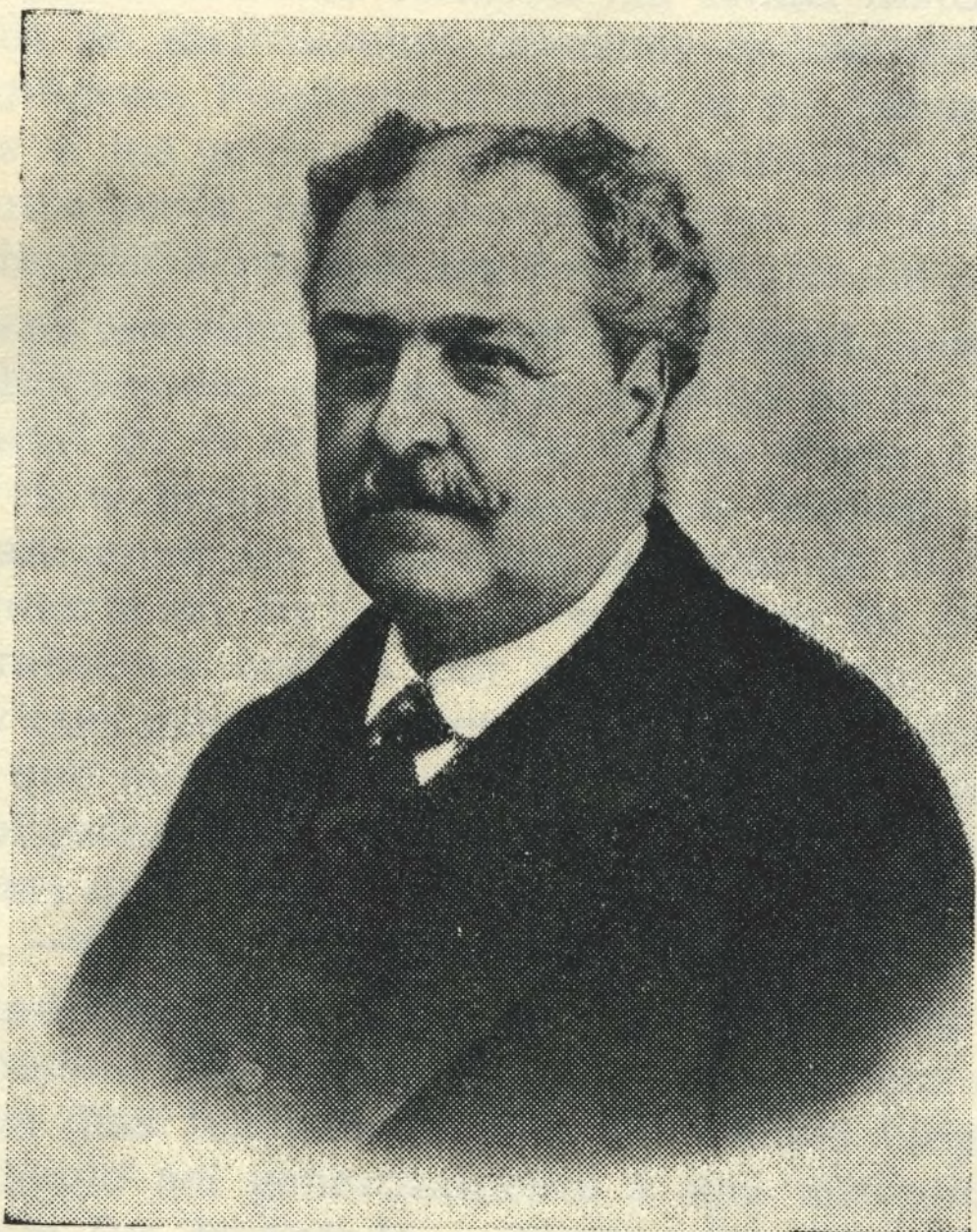
VICESECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
DEL C. S. I. C.

EL GRUPO ESCOLAR

"SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO"

Fundado y donado al Ayuntamiento de Madrid por

DON EUGENIO ALONSO CUESTA



Madrid, 1966

Ayuntamiento de Madrid

6. 1931

1.º

2.º

3.º

4.º

5.º

6.º

7.º

8.º

9.º

10.º

11.º

12.º

13.º

14.º

15.º

16.º

17.º

18.º

19.º

20.º

21.º

22.º

23.º

24.º

25.º

26.º

27.º

28.º

29.º

30.º

31.º

32.º

33.º

34.º

35.º

36.º

37.º

38.º

39.º

40.º

41.º

42.º

43.º

44.º

45.º

46.º

47.º

48.º

49.º

50.º

51.º

52.º

53.º

54.º

55.º

56.º

57.º

58.º

59.º

60.º

61.º

62.º

63.º

64.º

65.º

66.º

67.º

68.º

69.º

70.º

71.º

72.º

73.º

74.º

75.º

76.º

77.º

78.º

79.º

80.º

81.º

82.º

83.º

84.º

85.º

86.º

87.º

88.º

89.º

90.º

91.º

92.º

93.º

94.º

95.º

96.º

97.º

98.º

99.º

100.º

ORDENANZA Y CIRCULAR

1.º

2.º

3.º

4.º

5.º

6.º

7.º

8.º

9.º

10.º

11.º

12.º

13.º

14.º

15.º

16.º

17.º

18.º

19.º

20.º

21.º

22.º

23.º

24.º

25.º

26.º

27.º

28.º

29.º

30.º

31.º

32.º

33.º

34.º

35.º

36.º

37.º

38.º

39.º

40.º

41.º

42.º

43.º

44.º

45.º

46.º

47.º

48.º

49.º

50.º

51.º

52.º

53.º

54.º

55.º

56.º

57.º

58.º

59.º

60.º

61.º

62.º

63.º

64.º

65.º

66.º

67.º

68.º

69.º

70.º

71.º

72.º

73.º

74.º

75.º

76.º

77.º

78.º

79.º

80.º

81.º

82.º

83.º

84.º

85.º

86.º

87.º

88.º

89.º

90.º

91.º

92.º

93.º

94.º

95.º

96.º

97.º

98.º

99.º

100.º

Difícil será encontrar ocasión mejor que la del cincuentenario para ocuparse de los recuerdos y días iniciales de una fundación. Con tal motivo de celebración cronológica realizamos este trabajo sobre la fundación del Grupo Escolar Municipal *San Eugenio y San Isidro* que donara al Ayuntamiento de Madrid don Eugenio Alonso Cuesta.

La historia de las instituciones de enseñanza madrileña no ha sido tema del que con frecuencia se hayan ocupado los historiadores de la Villa. El camino lo inició el importante trabajo del Profesor Simón Díaz sobre *El Colegio Imperial* (1) y, siguiéndolo, nosotros mismos hemos incidido ya el tema, en una ocasión de forma directa, sobre una institución también municipal (2), y en otra sobre la general organización de la enseñanza primaria madrileña en el siglo XVII (3). Quizá por esos antecedentes se nos encarga la realización del presente trabajo, aparte de por la propia vinculación que, durante muchos años, tuvimos personalmente al citado centro de enseñanza.

Bien sabido es de cuantos conocen los temas históricos que el encuentro de datos de instituciones cercanas es ciertamente más difícil que el de las antiguas. Fundamentalmente el no haber pasado todavía sus documentos a los archivos históricos, dificulta grandemente este menester. Por otra parte, en muchas ocasiones, los documentos tienen una vigencia administrativa que les hace difíciles de alcanzar.

Para esta tarea tenemos como fuente principal, aparte de otros documentos y publicaciones que se irán citando en su lugar, el propio testimonio notarial de la donación del Grupo a que nos venimos refiriendo, obrante en el protocolo del notario de Madrid, don Félix Rodríguez Valdés. Manejamos un testimonio notarial de dicho escribano expedido en su notaría en fecha 17 de noviembre de 1916 (4), que nos ha sido temporalmente cedido por el descendiente de don Eugenio Alonso Cuesta, y que, por su carácter, puede servirnos con plena garantía para el trabajo que nos hemos trazado. Aparte de él, tenemos también que recurrir obligadamente en algunos detalles al testimonio directo y oral de personas que vivieron la institución en sus días fundacionales y pertenecieron, —de una forma u otra—, a la misma.

Estimamos indispensable añadir a la historia de la fundación y de la institución docente, una evocación del barrio en que el centro estaba enclavado en sus días fundacionales, y un esbozo biográfico de quien lo fundó, atendiendo así generosamente a una auténtica necesidad de la barriada donde fue levantado, —como veremos—, en aquellos días esencialmente suburbana.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly mirrored across the page.

EL GRUPO ESCOLAR MUNICIPAL "SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO"

No es frecuente la existencia de fundaciones docentes en Madrid de carácter particular, y menos en época reciente, como la de este Grupo Escolar. Bien merece pues, que recojamos en esta publicación este rasgo generoso en beneficio de Madrid al poner a disposición de la Villa una institución docente, si bien modesta, cumplidora también de una importante y amplia función y enclavada en lugar, que imperiosamente la necesitaba cuando nació y que sigue necesiéndola en la actualidad después de haber transcurrido medio siglo desde el comienzo de su labor educativa.

Mucho tiempo debió llevarle al señor Alonso Cuesta la fundación de que nos ocupamos. Según los documentos que tenemos a la vista, sabemos que los primeros pasos para ella se dan en 28 de diciembre de 1915, fecha en la que (5) adquiere tres fincas colindantes, agrupándolas (6), fincas que habían pertenecido a don Ricardo Rivas Sainz, don José María Benito Vargas-Machuca y don Juan José Romero Martínez.

Sobre este solar, así reunido, quiso llevar a cabo don Eugenio Alonso Cuesta su deseo de construir, a su costa, para donar después al Ayuntamiento, un Grupo Escolar; pero al intentar la construcción y la previa y consiguiente tira de cuerdas encontró que los proyectos de ordenación de aquella zona urbana por entonces en vigor, y que —por cierto— no llegaron a ser entera realidad, como ya hemos de ver más adelante al ocuparnos del barrio, le obligaban a dejar cierto espacio del solar para calle de Peñuelas (7).

El solar así constituído estaba situado en la referida calle, en la manzana formada por ésta y la de Moratines, Ercilla y Labrador, con única fachada a la primera y límites a casas que recibían sus entradas por las indicadas calles (8), situadas en el distrito judicial y municipal de la Inclusa, barrio que oficialmente se llamaba de las Peñuelas y que el documento que manejamos nombra repetidas veces como barrio del Rivero, o de las Peñuelas del Niño, en la tercera zona de ensanche.

En vista de esta reducción que el solar había de tener, el 25 de enero de 1916 se segregaron de dicho total solar ciento cincuenta y cinco metros cuadrados y treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil un pies cuadrados y tres décimas (9).

Sobre el solar así resultante, cuya extensión era (10) de dos mil doscientos treinta y siete metros y setenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a veintiocho mil ochocientos veintidos pies treinta y cinco

décimas, hizo construir el Grupo Escolar que es centro de nuestro hacer actual.

De la construcción encargó el fundador al arquitecto don G. Pedro Mathet y Rodríguez (11).

No es ocasión ésta de hacer aquí referencia de la obra total madrileña del arquitecto Mathet; pero si apuntaremos, por su importancia, que por aquellos tiempos el mismo arquitecto construía, en la entonces naciente Gran vía madrileña, la casa hoy marcada con el número 7, noble finca del primer trozo de dicha calle, de inspiración popular española, con grandes aleros de estilo montañés y adornos de cerámica. Corresponde pues esta finca a uno de los pocos momentos estéticamente aceptables de la construcción, —en general bien desdichada—, de ésta todavía primera arteria vial madrileña (12). Con menos acierto, y en la misma Gran Vía, construyó también el arquitecto del Grupo Escolar Municipal *San Eugenio y San Isidro* la casa número 42 (13); en el segundo trozo (Red de San Luis-Callao).



La nueva construcción llevaba el número cinco provisional de la calle de las Peñuelas (14) y constaba de planta de sótanos, planta baja y planta principal (15) "ocupando la de los sótanos solamente la parte de la edificación situada a la derecha del cuerpo central. Debido a la pendiente que tiene la rasante de la citada calle de las Peñuelas, dicha planta sótanos está distribuida en dos habitaciones destinadas a las dependencias del edificio (16); la planta baja se divide en seis clases colocadas en la crujía de fachadas, agrupando las destinadas a niños al lado del vestíbulo de ingreso, y al otro lado las destinadas a

niñas, teniendo entrada independiente ambos grupos de clases, tiene, además de dicha planta baja de vestíbulo, galería y retretes, las clases capaces para cincuenta alumnos cada una, estando construidas de conformidad a las disposiciones legales vigentes *la planta principal ocupa solamente la parte de superficie que corresponde al cuerpo central*; (el subrayado nuestro) está distribuida en un salón de actos, habitaciones para Secretaría, dependencias y escalera. Al testero de lo construído existe una galería al descubierto, con terraza, que da a un magnífico patio unido a las escuelas y para el recreo de los alumnos. Mide lo construído mil setenta y tres metros cuadrados, treinta y cuatro decímetros cuadrados, y el patio mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes respectivamente a trece mil ochocientos veinticuatro pies cuadrados y sesenta y dos décimas cuadradas."

Esta nueva finca fue inscrita en el tomo 591, 46 de la tercera sección (17), folio 236, número 910, inscripción segunda.

Vemos por esta certificación-informe del arquitecto constructor que el edificio no tenía exactamente su estructura actual. Era sí, igual en su planta baja, pero la segunda sólo se construyó sobre su parte central. Más adelante hemos de ver como fue añadido en esta parte.

Tampoco la fachada primitiva era como la que hoy luce el Grupo *San Eugenio y San Isidro*, mucho más reciente, ganada cuando en tiempos actuales se realizó nueva ampliación del edificio como también explicaremos más adelante.

El cuerpo central, remetido en cuanto a la línea de fachada, tenía un cerramiento con verja de hierro y doble escalinata con meseta ante la puerta de entrada primitiva y el centro de la fachada estaba coronado por una cruz de obra (18) a la que también hemos de referirnos.

Vamos ahora, ya visto lo construído del edificio, a ocuparnos de la gestión para efectuar la donación que, contra lo que pudiera suponerse, no fue ni corta ni fácil.

LA DONACION

Dio comienzo en una instancia suscrita por el donante en 9 de marzo de 1915 (19) en que comunicaba su propósito de donar al Ayuntamiento un edificio construído para establecimiento de enseñanza de niños y niñas y clases de adultos, y cuyo destino había de ser exclusivamente la docencia. En la misma instancia, formulaba el señor Alonso las condiciones bajo las cuales donaba el edificio referido, y añadía la cesión, gratuita, de una parcela para ensanche de la calle Peñuelas.

La Junta Municipal de Primera Enseñanza vio esta instancia en sesión del día 20 del mismo mes de marzo (20) acordando pasase a estudio de los Letrados consistoriales.

Este informe se ultimó el 20 de julio siguiente (21) por el Decano de dicho cuerpo que pidió se aclarasen, de conformidad con el donante, algunas de las condiciones establecidas, entre otras, la referente al

número de niños que, según aquél, no podrían exceder de cincuenta por clase; que se informara por dos vocales de la Junta, designados al efecto, sobre las condiciones higiénicas y pedagógicas del edificio, y que formulase un avance del presupuesto anual necesario.

Aún hubo que esperar hasta que en 10 de diciembre de 1915 emitió informe el Inspector de las Escuelas Municipales de Madrid (22), en todo favorable a los locales ofrecidos en donación al Ayuntamiento, cuyas aulas estima capaces para sesenta alumnos cada una, añadiendo la oportunidad de su situación en zona escasa de escuelas, argumento que sabemos no del todo cierto, ya que, pocos años antes, se había abierto otra escuela en el Paseo de las Acacias y también tenemos noticia del funcionamiento, anterior a nuestro Grupo, de las Escuelas Parroquiales del Purísimo Corazón de María, en el número 20 de la calle de las Peñuelas con vuelta a la plaza del mismo nombre (23).

A este informe sigue en orden cronológico el emitido dos días después por el Inspector médico escolar que, desde su punto de vista, también es favorable a la nueva edificación, con la salvedad de algunas pequeñas reformas de detalle (24).

Ya con olor de Navidades y ecos de villancicos, se reunió la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, llevando entre los asuntos de su orden del día el tratar de esta importante donación (25), llegando al acuerdo de solicitar de don Eugenio Alonso la reducción y expresión concreta de las condiciones de la donación ofrecida, autorizando a la Alcaldía Presidencia, como Presidente de la Junta, para que en definitiva las aceptase o rechazase (26).

Sin embargo, el Alcalde no debió llegar a un fin enteramente satisfactorio hasta meses después, causa por la que se prolongaron las conversaciones, pues es en 3 de marzo de 1916, cuando encontramos acuerdo de la Junta que eleva a la Corporación Municipal la resolución, en vista de las conclusiones que en calidad de condiciones de la donación hizo llegar el donante a la Junta por medio del miembro de la misma, señor Maura (27). En estas condiciones se determina que la parcela destinada a vía pública está ofrecida de forma libre y sin ninguna clase de condiciones especiales.

No queremos ocuparnos ahora, para mejor seguir la marcha administrativa de esta donación, de las condiciones presentadas por el señor Alonso, de las que, por su interés, haremos después detenida recensión y examen. Sólo añadiremos que en esta propuesta, que firma el primero, el Alcalde, que lo era a la sazón el señor Ruiz-Giménez, salvan su voto los concejales señores Besteiro, Salvador y Landete (28).

Resulta necesario recordar aquí el carácter falsamente parlamentario de los Ayuntamientos de la época y la extracción política de sus concejales, condiciones ambas que tantas veces se transparenta por entre la frialdad de los papeles, llevando una guerra sorda, pero implacable, a tantas y tantas cuestiones que se discutían y se estudiaban de cara, no al interés de la Villa, sino del partido, y se votaban, no de acuerdo con los beneficios que para los vecinos pudiera producir, sino como fases sucesivas de la gran escaramuza de la pequeña política del momento. Los nombres que han comenzado a aparecer aquí como contrarios a la

ofrecida donación y su postura van a tener bien claros perfiles cuando lleguemos al estudio de las batalladoras condiciones y veamos su nítida claridad religiosa, causa con, por otra parte, la religiosidad del donante, también bien conocida por todos en el pequeño Madrid de la época, de toda esta obstrucción.

Días después, veía este dictamen de la Junta de Enseñanza el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de marzo (29). El acuerdo determinaba:

“Dada cuenta del presente dictamen y de las cláusulas a que en el mismo se hace referencia, previa discusión que consta en acta, se acordó aceptar la donación en la forma que en ellas se determina y que se de las gracias al señor Alonso por su generosidad, tanto por lo que afecta al edificio escolar como por lo que se refiere a la parcela con éste colindante. Salvó el voto el señor Aguilera y Arjona”.

El mismo día ordenó el Alcalde señor Ruiz-Giménez el cumplimiento del acuerdo; pero pese a su celeridad en este trámite y a verse claramente favorable, como era lógica, su posición en el asunto, no había de ver terminada la donación durante su mandato y permanencia en la Alcaldía.

Fue el 28 de octubre de 1916 cuando se firmó la escritura de donación al Ayuntamiento del Grupo Escolar construido por don Eugenio Alonso Cuesta a sus expensas, recibéndolo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Madrid, don Martín Rosales Martell, Duque de Almodóvar del Valle (30). Fueron testigos don Manuel García Rodrigo y López y don Wenceslao Albañil y Sanz, el segundo vinculado a don Eugenio y creemos que empleado suyo.

La donación se hace aceptando plenamente las condiciones impuestas por el Señor Alonso, que nada recibía a cambio, si no es la satisfacción de ver atendida la enseñanza en tan popular barriada como la de las Peñuelas. Es, por tanto, ocasión de ocuparnos detenidamente de tales condiciones, sobre las que tanto y tanto se había discutido en el seno de la Corporación municipal.

LAS CONDICIONES DE LA DONACION

Constan éstas, con todo el detalle que merecen, en la escritura de donación, como parte esencial de la misma (31). No creemos necesaria la reproducción íntegra de ellas y, por tanto, haremos de cada una de las dieciocho que son, un detallado y fiel resumen, suficiente para la finalidad de este trabajo.

Determina la primera el fin *exclusivo* de enseñanza que el edificio ha de tener, correspondiente a la de párvulos, enseñanza primaria y de adultos y determinando en cincuenta el número de alumnos de cada clase, salvo disposiciones contrarias y salvando también el derecho del Ayuntamiento a aumentar —como andando los años había de hacerlo— el número de clases.

En la segunda determina la obligatoriedad de la legal titulación de los profesores y la obligación del Ayuntamiento de atender a sus haberes, como tales Maestros municipales, y el abono del material escolar.

Claramente se marca en la tercera que la enseñanza habrá de ser con educación religiosa, entendiéndose por tal la Católica Apostólica Romana, con prohibición de cualquier otra religión y asimismo de enseñanza laica.

Curiosa es la quinta, y seguramente una de las ocasiones, con la anterior, de choque de opiniones, que ordena que el edificio no pueda emplearse en ningún caso para reuniones políticas ni para elecciones, ni para nada que no tenga relación con la enseñanza. Asimismo prohíbe que se pueda dar, vender, ceder ni hipotecar ni servir de garantía para deuda u obligación alguna.

Dedica la extensa condición quinta a determinar que se respeten las lápidas que están colocadas en el edificio y la cruz que corona la fachada. Son estas lápidas, quizá mejor llamadas inscripciones, tres en el vestíbulo del Grupo, aparte otra en la fachada, y títulos a cada una de las aulas que están dedicadas a un santo en memoria de los familiares del donante. La lápida de la fachada existe, aun cuando colocada en otro lugar que el primero, como habremos de reseñar más tarde. Las inscripciones desaparecieron. Corresponden a un gusto muy en consonancia con la época en que fueron redactadas y como curiosidad creemos de interés anotarlas aquí. Decían: *A Dios se le erige un templo para adorarle, al hombre se le erige otro templo para educarle. La mujer que recibe educación moral y religiosa llegará a ser buena patricia y buena madre. Las letras para los niños son espinas, para los mancebos flores y para los hombres frutos.*

A la existencia de conserje, bedel y ordenanza está dedicada la sexta, indicando que tendrán los mismos derechos y obligaciones que los restantes empleados municipales de la misma clase.

Fue la séptima, por lo que hemos visto, otra de las discutidas. Instauraba que todos los años, el día 24 de diciembre, se celebrara un reparto de premios en el que se entregue a los alumnos más aventajados una cartilla del Monte de Piedad con veinticinco pesetas. A este reparto tendría derecho de asistencia el donante.

Que, naturalmente, todos los gastos y contribuciones y cargas, quedan a cargo del Municipio es el contenido de la octava.

Determina la novena que al fallecimiento del donante tendrían que asistir al sepelio y misa funeral todos los alumnos que fueran del centro con sus profesores. Y obliga al Ayuntamiento a celebrar una misa de requien, en los aniversarios, por el alma del donante, en la Parroquia del Purísimo Corazón de María, (la del Grupo), a la que asistirán igualmente alumnos y profesores.

Reconoce la décima el derecho que asiste al donante de visitar el establecimiento cuando lo tenga por conveniente y asistir a los actos que se celebren. Este mismo derecho se extiende al Rector de la Universidad Central.

Dice la undécima que el Ayuntamiento arreglará los desperfectos que ocurriesen en caso de incendio.

La décimosegunda atiende a los casos de incumplimiento en los que la donación quedaría rescindida y libremente volvería al propietario donante con las mejoras que se hubieran introducido.

Para el caso de que el incumplimiento se produjese después de la muerte del donante, se determina en la décimotercera la venta del edificio y la creación con su producto de *Premios Alonso* para alumnos de las distintas Facultades universitarias que terminen la carrera en cada año, quedando el reparto a cargo del Rector de la Universidad y Claustro de profesores de la misma.

Para el caso de venta se dan instrucciones en la décimocuarta, determinando que habría de ser en pública subasta extrajudicial y con el tipo de doscientas mil pesetas, valor del inmueble en el momento de la donación o el mayor que tuviera en el tiempo de dicha venta.

Aclara la décimoquinta que todos los gastos que ocasione la donación quedan por cuenta del Ayuntamiento.

Por la décimosexta se cede gratuitamente al Ayuntamiento la parcela de terreno ante el Grupo con destino a ensanche de la vía pública.

En la decimoséptima se dice que, en caso de ruina o deterioro, el Ayuntamiento queda obligado a la reparación o construcción, quedando, si no lo hiciere, rescindida la donación.

En la última, que es la dieciocho, el donante espera y ruega al Ayuntamiento que los cargos de Conserje, Bedel y Ordenanza recaigan en don Juan, don Joaquín y don Salvador Bernal Cuesta, con la consideración de tales empleados municipales y que entre los maestros que han de destinarse al Grupo se nombre a doña Juana Cuenca Abad, doña Rosario Herrera Muñoz y don Clemente Cuesta García, todos con títulos legales suficientes para tal ejercicio y asimismo con iguales derechos, deberes y obligaciones que los restantes Maestros municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Nos encontramos, realmente, frente a dieciocho condiciones —mejor diríamos diecisiete, puesto que la última figura como ruego— que son todas ellas típicas de una fundación y donación como la que nos ocupa y que no merecían tanta discusión como la que alrededor de ellas se levantó y hemos puntualmente reseñado. En estas "Condiciones" no se hace otra cosa que establecer las finalidades de la fundación, tal y como era el pensamiento de su fundador y donante, los derechos de los futuros docentes y empleados del Centro, la perdurabilidad de la obra docente que se pretendía y las condiciones penales usuales para los casos, siempre posibles, de incumplimiento. Ciertamente es que en ocasiones se llega a la determinación de minucias, como la de las citadas inscripciones, pero esto también es frecuente en las fundaciones y hemos visto numerosos ejemplos de las mismas en todas las épocas.

Por último, la determinación de personal nominativo que se hace en la dieciocho no es otra cosa que el ejercicio del derecho de presentación, tan viejo como las fundaciones mismas y frecuentísimo, especialmente en el orden canónico (capellanías, curatos, canongías, sacristanías, etc.). Viene por otra parte a adelantar, en tiempos modernos, lo que había más tarde de configurarse legalmente, y tener existencia actual entre nosotros y precisamente en el terreno de la Enseñanza

Primaria, con el título de Patronatos, en los que el patrono tiene derecho de propuesta del personal que ha de servir las escuelas que de él dependen. Y dejemos sentado que las obligaciones impuestas por la actual legislación al patrono no son mayores de las que el señor Alonso Cuesta había tomado voluntariamente sobre sí, con la construcción del edificio del nuevo Grupo Escolar cuya vida se inició, con realidad de alumnos, casi inmediatamente.

MEJORAS Y AMPLIACIONES

Sólo nos referimos a dos, por más importantes, de las tantas obras como el edificio ha tenido en sus cincuenta años de existencia docente. Es la primera la realizada en el año 1931, que le añade un piso a toda la parte del edificio, que no tenía más que uno, esto es, las dos alas del mismo (32), duplicando así su acción educadora.

La segunda se produjo en 1954, renovando la fachada, vestíbulo, escaleras y pisos en la casi totalidad del edificio, añadiendo aulas nuevas y aumentando el vestíbulo central con espacios que antes quedaban fuera de la edificación, así como algunas otras dependencias. Una lápida en el vestíbulo recuerda esta ampliación diciendo: *Siendo Alcalde de Madrid el excelentísimo Señor Conde de Mayalde y Teniente alcalde Delegado de Enseñanza el ilustrísimo señor don José María Gutiérrez del Castillo se reformó y amplió este Grupo Escolar Municipal de SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO.*

EL BARRIO DE LAS PEÑUELAS

Entendemos que no quedaría en manera alguna completo este trabajo si no hiciéramos siquiera mención de cuál fue el pasado y el presente del barrio en que esta fundación y donación escolar estaba enclavado, al menos en sus líneas fundamentales, para mejor entender la importancia social y educativa que tiene la iniciativa de don Eugenio Alonso.

Entre tantos trabajos que faltan a la, por otra parte tan numerosa bibliografía madrileña, están, indudablemente, los sociogramas de sus distintos núcleos de población que, salvo algún meritorio esfuerzo aislado, no se han intentado siquiera (33). De disponer de esta labor total, podríamos aquí hacer muy interesantes reflexiones sobre el cambio establecido en este barrio, en que está enclavado nuestro Grupo Escolar, en los cincuenta años de existencia del mismo.

A falta de datos exactos y documentados, que de palpable manera nos lo muestren y en la imposibilidad actual de realizar esta tarea en la presente ocasión, como sería nuestro deseo y fue nuestro primer propósito, por falta del tiempo indispensable para la siempre larga labor de encuesta que dejara constancia del momento actual, ya que del pasado es imposible intentarlo, nos hemos de contentar con otras fuentes.

A tal efecto, nos parece inapreciable una de las novelas barojianas más conocidas, "La Busca" (34), cuya acción se desarrolla, en gran parte, por las cercanías del lugar que nos ocupa. En ella vemos el retrato, ciertamente muy duro, de un Madrid suburbano, pobre, formado a medias por trabajadores de los más humildes oficios en vecindad con hampones y raterillos de poca monta. Escenas desgarradas y desgarradoras son frecuentes en aquellas páginas. Pero, desde luego, hay una ausencia, que sin aludir a ella se nota trascender por todas ellas, de formación educativa. A la vez que se comprende que esa acción sería precisamente la curación de las lacras sociales que tan vivamente se nos muestran reflejadas a lo largo de la novela.

Entre esta estampa y la actual hay tan gran diferencia que fácil sería para el observador pensar en que los escenarios han sido escamoteados. Quizá ninguna barriada como ésta para encontrar el índice más claro de la transformación formidable que ha sufrido Madrid en medio siglo. Transformación, apresurémonos a decirlo, —aunque no hiciera falta—, totalmente favorable.

Pero si el ambiente que transpira desde las páginas de la novela de Baroja no nos es suficiente, por literario, pese a que la literatura rea-

lista, como esta novela y este autor, es siempre buen documento para la historia, acudamos a otras fuentes.

Realmente son escasas. Las "Guías" no van a hacer mención de este barrio, carente de historia y carente también de monumentos dignos de interés. Los planos, —tan útiles siempre para el estudio de la transformación de una ciudad—, apenas van a valernos en esta ocasión, pues desde 1916, fecha que nos interesa, a la actual, la proliferación de fotoplanos, copias y recopias unos de otros, dan poco valor a sus informaciones.

Sólo hay una excepción digna de atención. En 1903, fecha realmente cercana a la fundación del Grupo Escolar *San Eugenio y San Isidro*, publicaron su muy importante plano, Roberto Roldán y Alvaro Gutiérrez, basado ciertamente, —como es sabido— (35), en el Plano Parcelario de 1874, dirigido por Carlos Ibáñez de Ibero, actualizado. La trascendencia de éste último plano es bien conocida y nos libera de insistir en ella. La labor de Roldán y González, muy meritoria y cuidada en su extensa obra, que no es sólo plano de Madrid, sino también callejero ilustrado con interesantes notas (36), de las cuales, y del estudio comparado de los planos con los actuales, obtenemos las siguientes:

En el plano general del Distrito 7, Inclusa, da el lugar que ocupa el Grupo como solar no edificado. En la manzana no hay mas edificaciones en la fecha que un tercio, aproximadamente, de la parte que da a las calles de Peñuelas-Labrador-Ercilla y una casa aislada en la fachada de esta última calle. La calle, que comenzaba todavía en la de Moratines, esto es, en la esquina del Grupo, tenía la numeración de los impares del 1 al 21, y la de los pares del 2 al 26. La calle actual, desde Moratines hacia el norte, era sólo proyecto. Se marca, claro es, en el plano, y se recoge también en el callejero. La Parroquia del Purísimo Corazón de María, estuvo allí hasta su incendio en 1936, en la calle de Peñuelas, frente y un poco más abajo del edificio del Grupo. Exactamente en el número 10 de entonces.

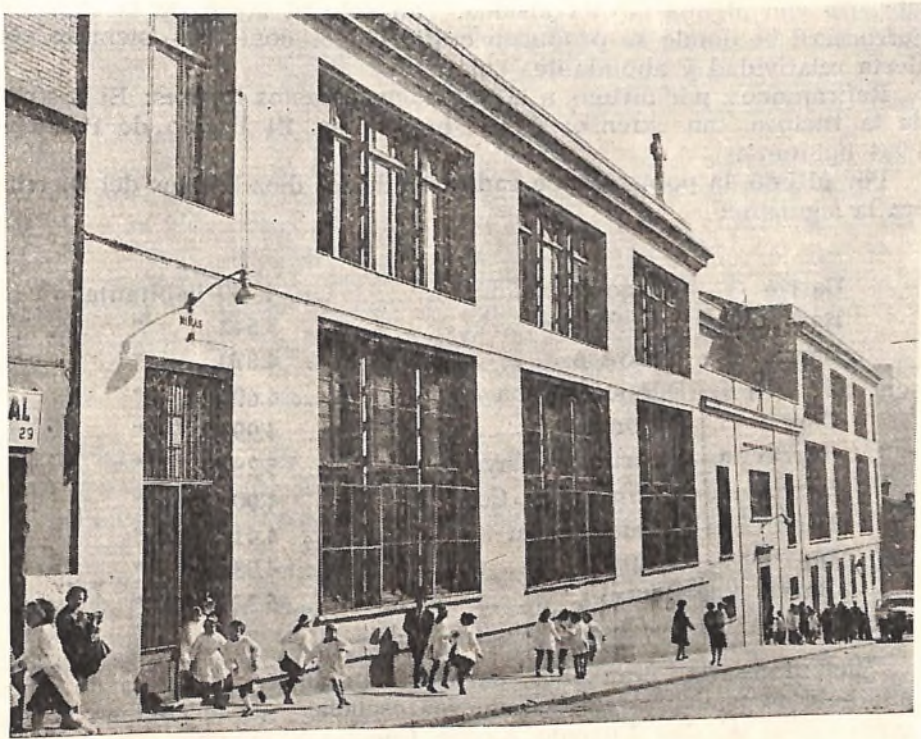
En la relación que hace de casas aisladas en el Distrito figuran muchas, entre ellas algunas bien conocidas y cuyos nombres, ya que no su presencia, han llegado hasta nosotros: Huerta de la Casa Blanca; Casa del Cabrero; Casa de la Redonda; Caserío del Cristo de las Injurias, el Ventorro del Pico del Pañuelo...

También figuran varias "huertas", muy abundantes todavía por aquellos lugares. Entre ellas, se cita una como la "Huerta del Laurel", situada precisamente en la calle actual del Laurel. Esto nos hace pensar que el nombre de esta calle se debe a la existencia de tal huerta en sus cercanías y así llegamos a la adquisición de un dato nuevo para la toponimia madrileña, que tantas lagunas tiene todavía por llenar y tantas falsas leyendas por deshacer.

También por estos planos llegamos al conocimiento de que las calles que rodean la manzana del Grupo están empedradas de cuña en la época.

Muy provechosa es la comparación de este plano con el actual de la zona. El célebre "Pico del Pañuelo", en las cercanías del Grupo, es el triángulo formado por el Paseo de las Delicias-Paseo Blanco (hoy

calle de Embajadores) más allá de la Glorieta de Santa María de la Cabeza y el Paseo de la Chopera. Todo él estaba formado por huertas, a excepción del edificio del Ventorro aludido, que daba a Delicias y Paseo Blanco, cerca de la entonces Plaza de Delicias, hoy Plaza de María Ana de Jesús. Sobre este triángulo se proyectaron en aquella época las calles de Albacete y Flórez Calderón, que pese a tener nombre y todo no llegaron a existir, ya que sobre el ángulo sur de este triángulo, que linda con la actual Plaza de Legazpi, se levantó una colonia de casas baratas, que todavía subsiste, cambiando la proyectada urbanización de la zona.



No figuraba, en cambio, la hoy existente calle de Bolívar, y la que pensaban llevaría el nombre de calle de Badajoz se nombra hoy Manuel Aleixandre.

Todo el trozo del barrio comprendido entre el Paseo del Canal (hoy de Santa María de la Cabeza), calle de Embajadores, Plaza de Delicias, Paseo de la Chopera, ha cambiado mucho. Entonces eran tierras de labor con un pequeño grupo de edificaciones en el ángulo Paseo del Canal-Paseo de la Chopera.

Sólo eran proyecto entonces las calles de Cáceres, Torres Miranda, Divino Vallés, Juan de Vera (hoy Eugenio Sellés), Bonifacio Gutiérrez (que no llegó a hacerse y que se dibujó por las cercanías de la actual Guillermo de Osma) y las citadas.

Cortadas por Fernando Poo, sobre terrenos de huertas y labrantíos, se había dibujado en el plano una calle, que no llegó a tener entonces nombre y lleva el de Jaime el Conquistador, y una prolongación hasta el Paseo de la Chopera de la calle de Batalla del Salado, que no llegó a ser realidad.

Todo el sector comprendido entre las calles del Ferrocarril-Glorieta de Santa María de la Cabeza (hoy Plaza del Capitán Cortés)-Paseo del Canal (hoy Paseo de Santa María de la Cabeza)-calle del Laurel (hoy cortada y continuada por la calle de la Arquitectura) eran tierras de labranza con alguna casilla aislada. Tan sólo al norte de la calle del Ferrocarril es donde se producen edificaciones continuas, siempre con cierta relatividad y abundantes solares.

Refirámonos, por último, a la población de estos lugares: El Distrito de la Inclusa, tan extenso: 49.856 habitantes. El Barrio de Peñuelas 4.984 habitantes.

Por último, la población de cada uno de los diez barrios del Distrito era la siguiente:

Barrio 1.—Amazonas	4.940 habitantes
Barrio 2.—Cabestreros	5.542 "
Barrio 3.—Caravaca	4.870 "
Barrio 4.—Duque de Alba	4.609 "
Barrio 5.—Gasómetro	4.995 "
Barrio 6.—Huerta del Bayo	5.282 "
Barrio 7.—Marqués de Comillas	4.904 "
Barrio 8.—Miguel Servet	4.410 "
Barrio 9.—Peñuelas	4.984 "
Barrio 10.—Rastro	5.320 "

Bien necesarias eran pues, para esta población de cerca de cinco mil habitantes del barrio, las nuevas escuelas que levantaban por la generosidad de don Eugenio Alonso Cuesta. Y creemos que es bien cumplida la hora de dedicar algunas líneas a la figura y a la persona de este hombre.

DON EUGENIO ALONSO Y CUESTA, FUNDADOR DEL GRUPO ESCOLAR MUNICIPAL "SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO"

Los comienzos de la vida de don Eugenio Alonso fueron difíciles. Es un caso más de los hombres que se hicieron a sí mismo con su esfuerzo constante, con su dedicación entregada y generosa a una tarea y, no podemos olvidarlo, con dotes suficientes para triunfar en el difícil mundo de los negocios.

Nació en Madrid, lo que quizá no es un beneficio. Es curioso observar como son más los triunfadores en la Villa que nacieron fuera de ella que los que vieron en su suelo la primera luz. Y estimamos que esto no es mera coincidencia, sino consecuencia de un factor que merece ser considerado. Los nacidos en cualquier lugar de España cuentan siempre con la ayuda, no sólo de sus paisanos, sino también de sus coprovincianos que destacan su valía, le ofrecen ayuda y ocasiones y cuentan ya, por este solo hecho inicial, con un numeroso grupo de gentes. Siempre, claro, que demuestren claramente ser merecedores de esta ayuda.

Pero Madrid es muy grande. Demasiado grande. Y en él los madrileños apenas cuentan, ni siquiera en su vida oficial. Por eso la ayuda, la amistad inicial que encuentra el nacido en otros lugares, no es nunca beneficiosa al hijo de la Villa.

Nació pues en Madrid en 1851, hijo de familia modesta, y comenzó temprano su trabajo, como chico de recados de un comercio de objetos de escritorio situado en la calle Sevilla. Las gentes del mundo dorado de aquel Madrid romántico, que detrás de las cristaleras del Café Suizo vieran pasar al recadero de la cercana papelería, estarían muy lejanos de pensar que habría de ser, no muchos años adelante, una importante figura del comercio madrileño.

Muchos trabajos debió pasar aquel muchacho, primero como chico de recados y después como dependiente, de la papelería de la calle de Sevilla, hasta llegar a verse dueño de un establecimiento comercial de la misma índole, que estuvo primeramente situado en la Carrera de San Jerónimo y que después pasaría, aumentando en importancia, a la calle del Príncipe.

Muchos trabajos y muchos años para ese resultado que ahora tan fácilmente resumimos en unas líneas. Pero cualquiera de nuestros lectores puede comprender bien, pese a nuestra obligada concisión, todo lo que está escondido en la brevedad de estas líneas. Los dolores, los

esfuerzos, los sacrificios, los trabajos, los renunciamentos que son precisos para alcanzar ese resultado.

Y una vez llegado el triunfo lo demás viene por añadidura. Amante de Madrid en donde naciera y en donde transcurre toda su vida comercial, se entronca con la vida madrileña, se enraíza con sus problemas y esta dedicación, y su propio peso como industrial destacado, le llevan a los escaños de la Casa de la Villa en donde es Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el año 1925.

La fecha dice mucho de las condiciones personales de nuestro fundador. Es precisamente en una época de ausencia de luchas políticas, de ausencia de habilidades electoreras, cuando llega nuestro hombre al Ayuntamiento para ocuparse de regir los destinos de la Imperial y Coronada Villa. Su paso por la Corporación fue a la vez fructífero y silencioso. Como correspondía a sus propias condiciones personales. Hombre callado y trabajador, austero y conocedor de los valores auténticos, su rectitud y hombría de bien fueron las directrices de su tarea en la concejalía.

Fue el señor Alonso Cuesta hombre de profundas y bien sentidas convicciones religiosas. Ya nos lo ha mostrado en sus actuaciones a lo largo de este trabajo. Por eso no es de extrañar que en todas sus actividades este sentido religioso cargue profundamente en ellas, configurándolas y dándoles su sello peculiar.

Es, por tanto, lógica su presencia en Cofradías y Asociaciones religiosas, como la del "Ave María", de una gloriosa historia secular y muy unida a la historia de Madrid, y en cuantos actos piadosos tienen lugar en la Villa de las Siete Estrellas.

Es él quien regala a la Catedral provisional de Madrid su reloj y las campanas. Las mismas que todavía llaman a oración a los fieles madrileños y que al sonar siguen dando al fino aire de Madrid el recuerdo de Eugenio Alonso Cuesta, hijo de nuestro suelo.

El también hace construir, y regala a la Catedral madrileña para la Semana Santa, tres pasos procesionales: "Prendimiento", "La Caída" y "La Cena". El primero de ellos se conservó muchos años en la ya desaparecida Iglesia de San Cayetano, destruída joya del más delicioso barroco madrileño. Hoy los tres están en la Catedral de Avila y figuran en la Semana Santa de aquella ciudad castellana.

Murió don Eugenio Alonso en 1933, pero no murió su recuerdo. Sigue vivo en estas obras que él hiciera, en el sonar diario de las campanas catedralicias, en el alegre gritar de los alumnos del Grupo Escolar de Peñuelas, en la rígida emoción contenida de los pasos de Semana Santa. Como todos los hombres que hicieron algo por los demás, que se dieron sin egoísmo y con dolor, con generosidad y cariño, su memoria vivirá por años y años, y su recuerdo será mayor que otras figuras contemporáneas suyas, quizá más brillantes, quizá más destacadas, pero que no tuvieron como él su generoso desprendimiento, su entrega a los demás.

Murió don Eugenio pero no murió su recuerdo. La vida entera de su hijo adoptivo, don Eugenio Alonso, está dedicada también a perdurar el recuerdo de su padre. El sigue atendiendo con amor y con devoción

a las fundaciones que su padre realizara, cumpliendo como un rito sus costumbres y regalando en su nombre, tantos años después de su ausencia, premios a los alumnos aventajados del Grupo Escolar de Peñuelas, meriendas en el día del santo del fundador. Su presencia y su amor al recuerdo de su padre nos ayudaron mucho en este modesto trabajo, aportación mínima, pero con la que mínimamente también, queremos corresponderle de una etapa de nuestra vida, larga y llena de recuerdos, en que nuestros afanes, nuestros esfuerzos y nuestra voluntad se afanó también enlazada a la fundación que realizara don Eugenio Alonso Cuesta.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.

NOTAS

- (1) JOSÉ SIMÓN DÍAZ: *El Colegio Imperial*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid.
- (2) JOSÉ DEL CORRAL: *El Colegio de San Ildefonso de los Niños de la Doctrina*. Publicaciones del Aula Municipal de Cultura. Núm. 6. Ayuntamiento de Madrid, 1966.
- (3) JOSÉ DEL CORRAL: *Aportaciones al estudio de la Enseñanza Primaria*. Separata del núm. 58 de la Revista de Pedagogía. C. S. I. C. Abril-junio, 1957.
- (4) TESTIMONIO de la escritura de donación de un edificio destinado a Escuelas públicas y gratuitas y de una parcela de terreno para alineación de la vía pública, otorgada por don Eugenio Alonso Cuesta, a favor del Ayuntamiento de Madrid, ante el Notario don Félix Rodríguez Valles. Madrid, 17 de noviembre de 1916. En lo sucesivo en las citas a este documento diremos simplemente "TESTIMONIO..." Este documento está extendido en 25 folios de papel sellado, útiles por sus dos caras, con reseña de sus números y rubricados todos a su pie por el notario expedidor. Se inicia con el pliego de clase 9.º número A.0607.183.
- (5) TESTIMONIO...: folio 23 recto y vuelto.
- (6) TESTIMONIO...: ante el Notario don Zacarías Alonso Caballero. Folio 23 recto.
- (7) TESTIMONIO...: folio 23 vuelto.
- (8) TESTIMONIO...: folio 20 vuelto y 21 recto.
- (9) TESTIMONIO...: folio 23 vuelto y folio 21 vuelto.
- (10) TESTIMONIO...: folio 24 recto.
- (11) TESTIMONIO...: folio 14 recto.
- (12) JOSÉ DEL CORRAL: *Historia y crítica de la Gran Vía de José Antonio*. En "Anales del Instituto de Estudios Madrileños". C. S. I. C. Tomo II. 1967 (En prensa).
- (13) JOSÉ DEL CORRAL: obra citada.
- (14) TESTIMONIO...: folio 14 vuelto.
- (15) TESTIMONIO...: folio 15 recto y vuelto y 16 recto.
- (16) Copiamos de TESTIMONIO...: de la certificación del arquitecto constructor allí contenida entre otros muchos documentos.
- (17) TESTIMONIO...: folio 16 vuelto.
- (18) TESTIMONIO...: folio 7 vuelto.
- (19) TESTIMONIO...: folio 1 vuelto y Archivo de Villa.
- (20) TESTIMONIO...: folio 2 recto y Archivo de Villa.
- (21) TESTIMONIO...: folio 2 vuelto y 3 recto y Archivo de Villa.
- (22) TESTIMONIO...: folio 3 recto.—Confesamos que en otros estudios realizados por nosotros, referentes o paralelos a la Enseñanza Municipal, no hemos encontrado en el siglo XIX mención de la Inspección Municipal de Escuelas, por tanto anotamos este dato en la actual

reseña de esta fundación como de interés para un posible futuro trabajo, que podría enlazar esta figura con la del primer Inspector de Enseñanza Primaria que tuvo Madrid, con el título de Visitador-Examinador, y que fue, precisamente y en el siglo xvii (año 1600), Ignacio Pérez, como tuvimos ocasión de determinar en otro lugar. (JOSÉ DEL CORRAL: "Aportaciones al estudio de la Enseñanza Primaria en Madrid".—Separata al número 58 de la Revista Española de Pedagogía. Instituto San José de Calasanz del C. S. I. C. Abril-junio, 1957).

- (23) R. ROLDÁN y A. GONZÁLEZ: "Guía Práctica de Madrid", 1903.
- (24) TESTIMONIO...: folio 3 vuelto.
- (25) TESTIMONIO...: folio 4 recto.
- (26) TESTIMONIO...: folio 4 vuelto.
- (27) TESTIMONIO...: folio 4 recto y vuelto, y 5 recto.
- (28) TESTIMONIO...: folio 5 recto.
- (29) TESTIMONIO...: folio 5 vuelto, y "Libro de Actas" correspondiente (Archivo de Villa).
- (30) TESTIMONIO...: folio 17 vuelto y siguientes y folio 1 recto.
- (31) TESTIMONIO...: Del folio 6 recto al 12 vuelto.
- (32) Vimos ya, al ocuparnos de ello, que la segunda planta sólo cargaba sobre la parte central del edificio, formada por escalera, secretaría y Salón de Actos. Éste último muy pequeño, por cierto, para tal cometido.
- (33) MANUEL DE TERÁN: "Dos calles madrileñas: las de Alcalá y Toledo", en Revista Estudios Geográficos. Instituto Juan Sebastián Elcano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Número XXII, 84-85. Agosto-noviembre de 1961. Y algún otro como los estudios realizados por "Caritas de la zona suburbana madrileña, y por la Jefatura Nacional del SEU, sobre el Pozo del Tío Raimundo.
- (34) Pío BAROJA: "La Busca". Editorial Caro Reggio. Madrid, sin año. Es el primer título de la trilogía "La lucha por la Vida".
- (35) JOSÉ DEL CORRAL y JOSÉ MARÍA SANZ: "Madrid es así". "Una semana de paseante en Corte". 200 grabados, 11 planos extensibles, 536 páginas, encuadernado en tela, sobre cubierta a todo color. Primera edición: Madrid, octubre, 1953. Segunda edición: Madrid, 1955. Servicio Comercial del Libro. Premio del Instituto Nacional del Libro Español. Premio del Ayuntamiento de Madrid.
- (36) R. ROLDÁN y A. GONZÁLEZ: "Guía práctica de Madrid, con los planos de todos los distritos y de todos los barrios". Madrid, 1903. Edición en cuadernillos separados por barrios, añadidos en uno general por cada uno de los distritos.

